



# ¡TARDE PIACHE!

“El valor social de la crítica consiste en prevenir los errores y no en predecir desastres” Keynes

Esta expresión suele utilizarse a menudo para significar la tardanza en actuar y en tomar decisiones a tiempo, con la debida oportunidad. Y eso le está pasando al Ministerio de Minas energía con la actual crisis en que está sumido el sector energético. Con la debida antelación 14 ex ministros de Minas Energía le enviamos el 7 de octubre del año anterior una carta abierta al Presidente Gustavo Petro, que era portadora de una alerta temprana sobre el riesgo de un posible racionamiento del servicio de energía, en momentos en el que ya estaba en gestación el fenómeno de El Niño. Pero fuimos más allá, basados en nuestra experiencia, nos atrevimos a recomendarle algunas medidas que podían con-

tribuir a prevenir y a contrarrestar sus devastadores efectos.

Le planteamos la conveniencia y oportunidad de “la definición de incentivos de precios para buscar las eficiencias en el consumo vía programas de respuesta a la demanda” para promover el ahorro en el consumo de energía mediante incentivos a los usuarios, como ya se había ensayado con éxito en 2015 - 2016 cuando tuvimos un amago de racionamiento a consecuencia del mismo fenómeno de El Niño. El Gobierno desestimó esta recomendación, se rehusó a implementarla y el resultado está a la vista, el consumo ha venido creciendo por encima del 3% a nivel nacional y por encima del 11% en la región Caribe.

Después de muchas idas y venidas, vueltas y revueltas, por fin se decidieron a expedir la Resolución 101 042, 6 meses después de nuestra sugerencia, mediante la cual “se establece un programa transitorio de incentivos al uso eficiente de energía eléctrica”. Dicho sea de paso, esta es la oportunidad para promover e incentivar el uso racional y eficiente de energía, así como la utilización de energías alternativas, como se previó desde 2001 mediante la Ley 697 (URE). Recordemos que en Colombia, según el Plan Energético Nacional 2020 – 2050, “la energía útil es apenas el 31% de la final y la ineficiencia en el consumo es del orden del 67%, situación que le cuesta anualmente al país entre US \$6.600 y US \$11.000 millones”.

También le habíamos propuesto incentivar a las empresas que cuentan con capacidad instalada de autogeneración para que se animen a entregar sus excedentes, inyectándolos al Sistema de transmisión nacional (STN). Sólo el día 20 de los corrientes, se expidió la Resolución 000261, “para resolver las solicitudes de ampliación temporal de capacidad de transporte para la entrega de excedentes de energía”. Se perdió un tiempo precioso para su implementación.

Otro tanto puede predicarse con respecto a la incorporación de más energía térmica para suplir la hídrica, algo que ha debido adelantarse

desde el último trimestre del año anterior. Solo el 12 de abril se emite por parte del Ministro Andrés Camacho la Circular 40011, dirigida al Centro Nacional de despacho (CND), instruyéndolo para que el parque térmico de generación opere a su máxima capacidad, cuando ya estaba contribuyendo con 112 GWHD y su máxima capacidad es de 120 GWHD. Una vez más el Ministro llega tarde y así sucesivamente, así afirme, como afirmó, que le “madrugó al Niño”. ¡Afirma, además, que “por ello el país sigue encendido y con la capacidad de su sistema eléctrico a máximo nivel”, en momentos en los que no está mejor que cuando estuvo peor!

También planteamos la urgencia del “nombramiento en propiedad de comisionados de la CREG, con la debida solidez técnica” y a estas alturas, en medio de semejante crisis, pese al reiterado requerimiento de la Procuraduría y de la orden expresa del Tribunal contencioso administrativo de Cundinamarca para que se nombrara en propiedad los 6 expertos comisionados, “de dedicación exclusiva y por períodos de 4 años”, para lo cual le fijó un plazo perentorio de 30 días, la misma se desacató y a la fecha sólo se han nombrado 4 de los 6 que deben integrar la CREG y de ellos sólo 2 en propiedad. Este, a mi juicio sigue siendo el nudo gordiano de la actual crisis del sector, que sólo el Gobierno puede desatar.



Y así arribamos a la actual encrucijada en la que, a consecuencia del fenómeno de El Niño, el bajo nivel de los embalses tiene en grave predicamento el funcionamiento y operatividad del SIN convirtiéndose en el detonante de la actual crisis. Ello justamente fue lo que nos llevó a concluir nuestra misiva diciéndole al primer mandatario que había que “actuar ya. Está en sus manos evitarle al país un costoso e innecesario riesgo de apagón”. En efecto, el nivel del volumen útil del agregado de los embalses bajó hasta llegar, según el reporte de XM, que es la empresa que administra y opera el SIN al 28.56% el pasado 18 de abril, el más bajo en 40 años (!).

Estábamos a sólo 0.93 puntos porcentuales de pisar la senda de referencia que sirve para determinar el umbral crítico (27.65%), a partir del cual el SIN podría presentar fallas. Este es el punto de inflexión, de no retorno y al llegar a él se obliga a activar el Estatuto para situaciones de riesgo de desabastecimiento de energía (Resolución 026 de 2014/ Resolución 101 027 de

2023), abocándonos inexorablemente al racionamiento programado de energía.

Afortunadamente las lluvias de los últimos días frenaron levemente la caída del nivel de las represas, revirtieron dicha tendencia. A ello contribuyó también la baja en el consumo de energía el fin de semana, 4% menos que un domingo promedio, logro que atribuye el Ministro Camacho a las medidas adoptadas por su cartera, cuando todavía es demasiado pronto para tener esa respuesta por parte de la demanda. En cambio, nos parece sensata la declaración del Presidente Petro en el sentido que “aún no hay que cantar victoria. Todo dependerá de la magnitud de las lluvias y del esfuerzo de ahorro que hagamos”. ¡No hay que pensar con el deseo, pues aún estamos en la cuerda floja y con el agua en los tobillos!



**AMYLKAR**  
**ACOSTA**

X amykaracosta

@ amykard.acosta